

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2134

COMISION DE POBLACION
Y DESAROLLO HUMANO

Impreso el día 3 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Primera** traducción al idioma guaraní del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Leverberg**. (4.103-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la primera traducción al idioma guaraní del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, realizada en conjunto por el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Yabotí y las comunidades de pueblos originarios en la provincia de Misiones; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2009.

Elsa S. Quiroz. – Carmen Román. – Verónica C. Benas. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Héctor Flores. – Eduardo L. Galantini. – Julia A. Perié. – Cipriana L. Rossi.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la primera traducción al idioma guaraní del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, realizada en conjunto por el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Yabotí y las comunidades de pueblos originarios, en la provincia de Misiones.

Stella Maris Leverberg.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la primera traducción al idioma guaraní del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, realizada en conjunto por el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Yabotí y las comunidades de pueblo originarios en la provincia de Misiones, y, luego de su estudio, aconseja su aprobación.

Elsa S. Quiroz.